

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 56 DE 2025
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fecha: 21 de julio de 2025

Duración: 2:00 p.m. – 3:00 pm.

Lugar: Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Manuel Villa Mejía	Secretario de Seguridad y Convivencia
Diana Margarita Vargas Ramos	Subsecretaria de Planeación de la Seguridad

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Carlos Andres Henao Franco	Líder de Proyecto
Sandra María Granada Ortiz	Profesional Universitario
Milena Molina Villa	Profesional Universitario
Catalina Ivonne Muñoz Galeano	Profesional Universitario
Nereida Hernandez Coronado	Profesional Universitario
Felipe Ortiz Hoyos	Contratista
Claudia Patricia Delgado Fernandez	Contratista
Jaime Alberto Garcia Maya	Contratista
Sirley Milena Restrepo Ramirez	Contratista
Danilo Seguro Argaez	Contratista
Mariana Quintero Mejia	Contratista
Andres Felipe Garcia Foronda	Profesional Universitario
Leon Angel Salas Guisao	Contratista
Leydy Carolina Bedoya Lopez	Contratista
John Jairo Taborda Munera	Contratista
Cruz Helena Quintana Gomez	Profesional Universitario
John Ferney Urrego Bolivar	Contratista

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Charles Edwin Palacios	Contratista
------------------------	-------------

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Gustavo Alonso Lopera Echeverri	Líder de Programa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

1.2 Necesidades a ajustar

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronogram	Duración	Cód.	Otro	

1.3 Necesidades a excluir

00 Necesidad (es)

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI ☒ NO ☐

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI ☒ NO ☐

¿Por qué?: "Realizar una breve descripción"

En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI ☐ NO ☒

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI ☒ NO ☐

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI ☒ NO ☐

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

"Realizar una breve descripción"

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI ____ NO _x_
De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

3.2 Designación CEEC a ajustar

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación de Supervisión Especializada	Componente	Novedad	
				Ingreso	Salida

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	2
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (Otrosí)	2

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104636 de 2025 Supervisor Andres Felipe Garcia Foronda	Adquirir parque automotor destinado a Organismos de Seguridad y Justicia del Distrito Especial de Medellín. Lote 1	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precio y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por la supervisión acerca de realizar la Modificación No. 01 del contrato en referencia celebrado con la Distribuidora Nissan S A de la siguiente manera: Adición No. 01: por valor de ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil sesenta y un pesos m.l. (\$154.475.061), IVA incluido e Imposconsumo. Otro sí No. 01: Modificar las especificaciones técnicas de la orden de compra Nro. 144356, incrementando las cantidades de vehículos inicialmente pactadas, pasando de 10 unidades a 12 vehículos. En consecuencia, ajustar los ítems 1, 2, 3 y

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		6 de los artículos determinados en la orden de compra para reflejar este cambio. Justificación: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, basado en el análisis económico realizado, asignó un presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, el cual ascendió a la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$7.375.960.461) incluido IVA e Impoconsumo, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4000120573. De este valor, NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/L (\$940.755.630) incluido IVA e Impoconsumo, correspondió al valor asignado para satisfacer la necesidad específica del Organismo Fiscalía General de la Nación, de los cuales SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$772.375.305) incluido IVA e Impoconsumo, se han ejecutado a través de la Orden de Compra No. 144356 de 2025, quedando un remanente por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$168.380.325) incluido IVA e Impoconsumo. Mediante correo electrónico de fecha 29/05/2025, el profesional universitario Andrés Felipe García Foronda, en calidad de supervisor del contrato de la Orden de Compra No. 144356 de 2025, le informó al Organismo Fiscalía General de la Nación del recurso remanente derivado del ahorro en el evento de cotización y posterior adjudicación de la orden de compra con el proveedor Distribuidora Nissan S A; en dicha comunicación se solicitó la pronta confirmación de la intención de hacer uso de este saldo a favor, para comenzar a adelantar los trámites en relación a una posible modificación y adición a la orden de compra. Aunado a lo anterior, la Fiscalía General de la Nación, mediante oficio SPJCTIM. 20440-02-171 del 12 de junio de 2025 y recibido el 17 de junio de 2025, indicó estar de acuerdo con la inclusión de dos (2) vehículos adicionales con
--	--	---

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		cargo al saldo a favor por valor de \$168.383.725. Esta solicitud tenía como propósito fortalecer las acciones en materia de seguridad ciudadana que viene desarrollando la institución en el marco de su labor al servicio del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. En consecuencia, y con el propósito de dar respuesta a las necesidades expuestas por la Fiscalía General de la Nación mediante el oficio previamente mencionado, el supervisor designado recomienda al ordenador del gasto la Modificación No. 01, la cual contempla la Adición No. 01 por un valor de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M.L. (\$154.475.061), incluido IVA e Impoconsumo, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121714; y el OtroSí N° 01 consistente en: Modificar las especificaciones técnicas de la orden de compra Nro. 144356, incrementando las cantidades de vehículos inicialmente pactadas, pasando de 10 unidades a 12 vehículos. En consecuencia, ajustar los ítems 1, 2, 3 y 6 de los artículos determinados en la orden de compra para reflejar este cambio. Frente a la adición del recurso, este presupuesto corresponde al valor total de dos (02) vehículos tipo sedán de cuatro puertas, adecuaciones y accesorios, mantenimientos preventivos y gravámenes adicionales, lo que representa un costo individual de SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L. (\$77.237.530) y cuyas especificaciones técnicas serán equivalentes a las establecidas para la Orden de Compra No. 144356 de 2025, conforme a las necesidades del organismo y de la entidad compradora. Por lo anterior, no se utilizará el total del recurso remanente por CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$168.380.325) sino CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS M.L. (\$154.475.061), incluido IVA e Impoconsumo, solicitado como adición.
--	--	---

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		Finalmente, se considera pertinente solicitar la adición a la orden de compra No. 144356 y el OtroSí N° 01, con el fin de aprovechar los recursos disponibles y así garantizar la modernización y adecuada dotación del parque automotor requerido por la Fiscalía General de la Nación en la necesidad presentada ante el Comité FONSET a través del proyecto con radicado Nro. 834, contribuyendo de esta manera al cumplimiento efectivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027. La adición equivale al 20% del valor inicial del contrato, dando cumplimiento a la norma que estipula que: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial”, además dicha modificación corresponde a 109 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La presente modificación no requiere ampliación, toda vez que los tiempos para la entrega de los vehículos se encuentran dentro del plazo de la orden de compra 144356 de 2025. En relación a lo descrito en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS III- CCENEG-022-1-2019 -CCE-163-III-AMP-2020, 11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, “la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor”, se cuenta con la aceptación por parte del proveedor, de la viabilidad de la adición a la Orden de Compra 144356 de 2025, mediante oficio LIC – 0436 / 2025 del 09 de julio de 2025, en respuesta a proyección de carta de adición 01 y OtroSí N° 01, enviada por el supervisor el 02 de julio de 2025. La presente Modificación No. 01, consistente en Adición No. 01 y OtroSí N° 01 en los términos antes indicados, no representa un desequilibrio contractual, ni sobrecostos al presupuesto del contrato.
--	--	--

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600104636 de 2025, la Modificación No. 01, consistente en Adición No. 01 y Otrosí No. 01.
--	--	--

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600104637 de 2025 Supervisor Andres Felipe Garcia Foronda	Adquirir parque automotor destinado a Organismos de Seguridad y Justicia del Distrito Especial de Medellín. Lote 4.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación estudia la solicitud del proceso por la Modalidad Selección Abreviada – Acuerdo Marco de Precio y concluye que se encuentra ajustada conforme a la ley, por lo tanto, el Comité considera pertinente atender la solicitud expuesta por la supervisión acerca de realizar la Modificación No. 01 del contrato en referencia celebrado con la Distribuidora Nissan S A de la siguiente manera: Adición No. 01: Por valor de setecientos siete millones ciento ocho mil seiscientos veintiocho pesos m/l. (\$707.108.628) IVA incluido Impoconsumo. Otro sí No. 01: Modificar las especificaciones técnicas de la orden de compra Nro. 144357, incrementando las cantidades de vehículos inicialmente pactadas, pasando de 33 unidades a 42 vehículos. En consecuencia, ajustar los ítems 1, 2, 3 y 6 de los artículos determinados en la orden de compra para reflejar este cambio. Justificación: El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, basado en el análisis económico realizado, asignó un presupuesto oficial para el presente proceso de contratación, el cual ascendió a la suma de SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L (\$7.375.960.461) incluido IVA e Impoconsumo, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4000120573. De este valor, TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$3.353.125.314) incluido IVA e Impoconsumo, correspondió al valor asignado para satisfacer la necesidad específica del Organismo Policía Nacional - Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, de los cuales DOS

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L (\$2.592.731.634) incluido IVA e Impoconsumo, se han ejecutado a través de la Orden de Compra No. 144357 de 2025, quedando un remanente por valor de SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$760.393.680) incluido IVA e Impoconsumo. Mediante correo electrónico de fecha 29/05/2025, el profesional universitario Andrés Felipe García Foronda, en calidad de supervisor del contrato de la Orden de Compra No. 144357 de 2025, le informó al Organismo Policía Nacional del recurso remanente derivado del ahorro en el evento de cotización y posterior adjudicación de la orden de compra con el proveedor Distribuidora Nissan S A; en dicha comunicación se solicitó la pronta confirmación de la intención de hacer uso de este saldo a favor, para comenzar a adelantar los trámites en relación a una posible modificación y adición a la orden de compra. Aunado a lo anterior, la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, mediante oficio GS-2025-160282-MEVAL del 29 de mayo de 2025, autorizó la adquisición de nueve (9) vehículos adicionales con cargo al saldo a favor previamente mencionado. Esta solicitud tenía como propósito fortalecer las actividades de Investigación Criminal e Inteligencia Policial que viene desarrollando la institución en el marco de su labor al servicio del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. En consecuencia, y con el propósito de dar respuesta a las necesidades expuestas por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá mediante el oficio previamente mencionado, el supervisor designado recomienda al ordenador del gasto la Modificación No. 01, la cual contempla la Adición No. 01 por un valor de SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L. (\$707.108.628), incluido IVA e Impoconsumo, valor amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000121713; y el OtroSí N° 01 consistente en: Modificar las especificaciones técnicas de la orden de compra Nro. 144357, incrementando las cantidades de vehículos inicialmente pactadas, pasando de 33 unidades a 42
--	--	--

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		vehículos. En consecuencia, ajustar los ítems 1, 2, 3 y 6 de los artículos determinados en la orden de compra para reflejar este cambio. Frente a la adición del recurso, este presupuesto corresponde al valor total de nueve (09) vehículos tipo sedán de cuatro puertas, adecuaciones y accesorios, mantenimientos preventivos y gravámenes adicionales, lo que representa un costo individual de SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L. (\$78.567.625) y cuyas especificaciones técnicas serán equivalentes a las establecidas para la Orden de Compra No. 144357 de 2025, conforme a las necesidades del organismo y de la entidad compradora. Por lo anterior, no se utilizará el total del recurso remanente por SETECIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$760.393.680) sino SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/L. (\$707.108.628), incluido IVA e Imposconsumo, solicitado como adición. Finalmente, se considera pertinente solicitar la adición a la orden de compra No. 144357 y el OtroSí N° 01, con el fin de aprovechar los recursos disponibles y así garantizar la modernización y adecuada dotación del parque automotor requerido por la Policía Nacional en la necesidad presentada ante el Comité FONSET a través del proyecto con radicado Nro. 873, contribuyendo de esta manera al cumplimiento efectivo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC 2024-2027. La adición equivale al 27,27% del valor inicial del contrato, dando cumplimiento a la norma que estipula que: “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial”, además dicha modificación corresponde a 497 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
--	--	---

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

		La presente modificación no requiere ampliación, toda vez que los tiempos para la entrega de los vehículos se encuentran dentro del plazo de la orden de compra 144357 de 2025. En relación a lo descrito en la GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE VEHÍCULOS III- CCENEG-022-1-2019 -CCE-163-III-AMP-2020, 11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, “la Entidad Compradora debe llegar a un acuerdo con el Proveedor”, se cuenta con la aceptación por parte del proveedor, de la viabilidad de la adición a la Orden de Compra 144357 de 2025, mediante oficio LIC – 0435 / 2025 del 09 de julio de 2025, en respuesta a proyección de carta de adición 01 y OtroSí N° 01, enviada por el supervisor el 02 de julio de 2025. La presente Modificación No. 01, consistente en Adición No. 01 y OtroSí N° 01 en los términos antes indicados, no representa un desequilibrio contractual, ni sobrecostos al presupuesto del contrato. Por todo lo anterior y al encontrar razones fácticas y jurídicas suficientes para ello, se recomienda realizar para el contrato 4600104637 de 2025, la Modificación No. 01, consistente en Adición No. 01 y Otrosí No. 01.
--	--	---

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Cód. FO-GINF-012		Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones														
Versión 8																
Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 056										Capacitación		Seguimiento		Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia				Organizador		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad				Entrenamiento		Toma de decisiones		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri				Departamento		Antioquia		Ciudad		Medellín		Formación		Mixta	
Fecha	21/07/2025		Lugar		Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia				Hora Inicia		2pm		Hora Termina		3:30pm	
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1056 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co , para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cito a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co , Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.																
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos		Cargo / Empleo / Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización		Teléfono Fijo / Número Celular		Correo electrónico		Firma				
1	CC	1.152.435.097	Manuel Villa Mejía		Secretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 8816		manuel.villa@medellin.gov.co		[Firma]				
2	CC	36.759.855	Diana Margarita Vargas Ramos		Subsecretario de Despacho	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 4062		diana.vargas@medellin.gov.co		[Firma]				
3	CC	15.386.990	Gustavo Alonso Lopera Echeverri		Líder de Programa	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 9484		gustavo.lopera@medellin.gov.co		[Firma]				
4	CC	71.362.149	Carlos Andrés Henao Franco		Líder de Proyecto	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 4060		carlosa.henao@medellin.gov.co		[Firma]				
5	CC	1.036.604.190	Felipe Ortiz Hoyos		Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 4062		felipe.ortiz@medellin.gov.co		[Firma]				
6	CC	44.000.456	Claudia Patricia Delgado Fernandez		Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 4062		claudia.delgado@medellin.gov.co		[Firma]				
7	CC	1.036.642.728	Danilo Seguro Argeez		Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 6651		danilo.seguro@medellin.gov.co		[Firma]				
8	CC	21.865.601	Sandra María Granada Ortiz		Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 6646		sandra.granada@medellin.gov.co		[Firma]				
9	CC	43.917.511	Milena Molina Villa		Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 6667		milena.molina@medellin.gov.co		[Firma]				
10	CC	43.153.211	Sirley Milena Restrepo Ramírez		Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		---		sirley.restrepo@medellin.gov.co		[Firma]				
11	CC	1.039.622.133	Jaime Alberto García Moya		Contratista	Secretaría de Seguridad y Convivencia		---		jaimea.garcia@medellin.gov.co		[Firma]				
12	CC	43.868.216	Catalina Ivonne Muñoz Galeano		Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia		3855555 Ext. 6496		catalina.munoz@medellin.gov.co		[Firma]				
13	CC	30.405.572	Nereida Hernández Coronado		Profesional Universitario	Secretaría de Seguridad y Convivencia		---		nereida.hernandez@medellin.gov.co		[Firma]				
14	CC	3101653	Andrés Felipe García		P.M.	Seg. y Conv.		3811		andres.f.garcia@medellin.gov.co		[Firma]				
15	CC	71762.443	León Angel Salas Guisao		Contratista	Sec. Seg. y Conv.		3006105715		leon.salas@medellin.gov.co		[Firma]				

Cód. FO-GINF-012		Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones														
Versión 8																
Tema	Comité Interno de Planeación - CIP 056										Capacitación		Seguimiento		Presencial	
Dependencia	Secretaría de Seguridad y Convivencia				Organizador		Subsecretaría de Planeación de la Seguridad				Entrenamiento		Toma de decisiones		Virtual	
Responsable	Gustavo Alonso Lopera Echeverri				Departamento		Antioquia		Ciudad		Medellín		Formación		Mixta	
Fecha	21/07/2025		Lugar		Despacho Secretaría de Seguridad y Convivencia				Hora Inicia		2pm		Hora Termina		3:30pm	
AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1056 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co , para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cito a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co , Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.																
N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos		Cargo / Empleo / Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización		Teléfono Fijo / Número Celular		Correo electrónico		Firma				
16	CC	39175392	Ledy Carolina Bedoya		Contratista	SSyC		3005286730		ledy.bedoya@medellin.gov.co		[Firma]				
17	CC	1035430591	Mariana Quintero Mejía		Contratista	SSyC		6902		mariana.quintero@medellin.gov.co		[Firma]				
18	CC															
19	CC															